



COMUNICADO AN-21/20

ASUNTO: NUEVAS PROPUESTAS DE SEPTUR

APRECIAD@S ASOCIADOS DE TODO EL PAÍS:

Como informamos anteriormente, el pasado miércoles se sostuvo una reunión con funcionarios del Ministerio de Culturas y Turismo y los representantes que conformamos SEPTUR (Sector Privado de Turismo) del cual ABAVYT es miembro del directorio.

Posteriormente en una reunión entre SEPTUR y CNC se identificaron 4 ejes prioritarios; estas nuevas estrategias nos permitirán superar el momento, evitar el colapso del sector y deberán ser atendidas por las autoridades de gobierno de forma inmediata.

Estos planteamientos, en una primera instancia, serían discutidos de acuerdo a sus competencias con el Ministro de Trabajo y el Ministro de Economía en una reunión, la misma que sería concretada por el Jefe de Gabinete de la cartera de Turismo y/o ejecutivos de la CNC. (Adjuntamos la carta enviada el día de hoy).

Seguiremos comprometidos en gestionar las decisiones que apoyen y beneficien a los empresarios.

Atentamente,

Lic. Patricia Céspedes
Gerente General
ABAVYT NACIONAL

La Paz, 17 de abril de 2020

La Paz, 17 de abril de 2020
CITE: **AN-PN: 0009/20**

Señora
Martha Yujra Apaza
MINISTRA DE CULTURAS Y TURISMO
Presente

REF. PROPUESTAS DEL SECTOR TURISMO DE CARÁCTER URGENTE

De nuestra consideración:

Como se definió en la reunión de fecha 15 de abril, sostenida con el Sr. Alejandro Aparicio, Jefe de Gabinete de ese ministerio, Lic. Katherine Kohler Arteaga, Viceministra de Turismo, Marco Mercado y Raúl Calvimontes, en representación de SEPTUR (SECTOR PRIVADO DE TURISMO), cuya principal conclusión fue la de gestionar a la brevedad posible, una reunión virtual con el Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para analizar los planteamientos más urgentes en el ámbito laboral, **AMPLIACIÓN DEL PAE II** y **CONVENIO SECTORIAL CON EL MINISTERIO DE TRABAJO**; asimismo, consideramos también de carácter urgente, se gestione otra reunión urgente con el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas para tratar los planteamientos de aplicación inmediata en el ámbito económico sobre el **FONDO DE SUBSIDIO PARA EL SECTOR TURÍSTICO y CRÉDITO ESPECIAL AL SECTOR TURISMO**, en consideración a que el sector turismo está conformado por 2.000 empresas formales legalmente constituidas, generando 300.000 puestos de empleo formal, con una generación de ingresos por 1.000 millones de dólares y una incidencia importante del PIB.

El turismo en Bolivia, a cargo del sector privado, ha tenido un crecimiento sostenido -con efecto multiplicador- de un 14% anual, según datos del INE, y es una fuente de empleo que representa casi el 4,6% del PIB, y que además constitucionalmente es considerada como una actividad económica estratégica, por lo que merece protección del Estado.

La emergencia del COVID-19 en todo el mundo, y la comprobación de que es necesario, a raíz de la pandemia, privilegiar la salud de los pueblos antes que la economía, han puesto en evidencia que el sector turismo por la necesidad de “quedarse en casa” son los más afectados.

En este sentido las medidas para privilegiar el bien mayor vida y salud, que son ineludibles, tienen además que encontrar salidas y soluciones inmediatas, a mediano y largo plazo, ya que esta actividad será parte de la reactivación económica post COVID-19, debiendo considerarse que al ser la más afectada, su recuperación será muy lenta y posterior a otras actividades económicas.

Por esta razón las acciones de los líderes políticos, por mandato constitucional deben también contemplar la protección y el apoyo a esta actividad, cuya recuperación por el gran efecto multiplicador que produce en la economía de un país, da certeza a la reactivación económica rápida e importante, de los países que apuestan por el turismo.

La totalidad de la cadena productiva del turismo se ha detenido, El turismo es una actividad muy sensible y su reactivación, una vez que termine la **cuarentena**, y en función a la evolución del virus en Bolivia y el entorno, tomará aproximadamente unos 20 meses de acuerdo a estudios de especialistas de la World Travel & Tourism Council WTTC, dependiendo también de cómo se normaliza la economía mundial.

La actual situación por el cierre de fronteras y la **cuarentena mundial** a causa de la crisis por la pandemia del coronavirus ya ha provocado y provocará una fuerte caída del flujo turístico y un golpe a la economía y a los ingresos de miles de trabajadores que dependen de esta actividad económica.

Por tanto, el problema principal que requiere de inmediata solución, radica en la aguda crisis social que se plantea, por el irremediable cierre de empresas y la consiguiente pérdida de miles de empleos, si es que no se concretan una alianza estratégica entre este sector y el Estado.

A pesar de que el régimen constitucional y las última normativas garantizan el empleo, es importante considerar un hecho por demás crítico y certero, en sentido de que, si el sector turismo no es atendido, considerando sus características especiales y el efecto extremadamente negativo que esta emergencia sanitaria le causa, el mantener las fuentes de empleo, será una tarea, desde el punto de vista económico y jurídico, imposible de cumplir, corriéndose el riesgo de vulnerar las garantías constitucionales de los empleadores privados que aportan de manera importante a la economía y generación de empleo en nuestro país.

Hemos analizado las medidas económicas tomadas por el gobierno; sin embargo, por la magnitud del impacto de la emergencia sanitaria en este sector en particular, las consideramos insuficientes para resolver la extrema crisis en la que nos encontramos, por lo que se hace indispensable la urgente atención de nuestras autoridades en la búsqueda de soluciones específicas, para cumplir con la meta inmediata de proteger el empleo, a las empresas y reactivar la economía a través de esta actividad que ha sido declarada **ESTRATÉGICA** constitucionalmente.

El objetivo primordial del Estado y el gobierno central, a corto plazo, es **mantener el nivel de empleos** por todos los medios posibles; sin embargo, la extrema gravedad de la situación, hace que el impacto en el sector turístico, sea de extrema gravedad, con su efecto devastador en todos sus segmentos o la categorización dentro, la micro, pequeña, mediana o grandes empresas, sin distinciones de ninguna naturaleza.

Las actuales circunstancias por las que atraviesa la humanidad en forma globalizada, requieren imperativamente de acordar soluciones conjuntas entre los gobiernos y los sectores productivos; pero las medidas paliativas indispensables, de carácter general no son suficientes para nuestro sector, ya que, si se quiere evitar el colapso del sector turístico, se requiere de medidas particularizadas. Los ejemplos de acciones de apoyo al turismo ya tomados en otros países, demuestran la importancia productiva y política para sus Países.

Apelando a las recomendaciones de la **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO** de la que Bolivia es parte, considera que el sector turismo requiere de forma urgente las alianzas interinstitucionales estratégicas con el sector público, por lo que nuestro sector, ha considerado de urgente necesidad plantear un conjunto de medidas para dar solución especialmente a los problemas inmediato de corto y mediano plazo para que posteriormente tengamos la oportunidad de encontrar soluciones estructurales, que nos permitan generar sistema de protección, y mantener el efecto multiplicador de este sector **ESTRATÉGICO** de la economía.

Las soluciones que planteamos consideran que el turismo se reactivará en función de la evolución de la pandemia en el mundo, por lo que los plazos formas y soluciones ya propuestas y establecidas en los diferentes Decretos, no son suficientes, no solucionarían los problemas urgentes. Porque, aunque termine la cuarentena, la medidas de aislamiento social, cierre de fronteras, restricción de tráfico de personas por riesgos a la salud, se prolongaran según la previsiones de la Organización Mundial de la Salud, hasta que la población se inmunice, se descubra una vacuna o una cura, proceso que llevara más tiempo que los plazos establecidos para créditos de empleo o al salario fundamentalmente, ya que estas entidades productivas dependen de productos y servicios que requieren la movilidad y cercanía de los usuarios.

Proponemos a este efecto que para el sector turismo, se puedan generar las siguientes soluciones más urgentes y de aplicación inmediata:

CON EL OBJETIVO URGENTE DE MANTENER EL EMPLEO PROPONEMOS:

AMBITO ECONÓMICO:

1. FONDO DE SUBSIDIO PARA EL SECTOR TURÍSTICO:

Consistente en la creación de un fondo de subsidio para la recuperación del sector turístico, que permita a las empresas del sector su recuperación y reinserción en la cadena productiva nacional.

Este fondo estaría orientado a sostener las planillas laborales, para los meses de marzo a diciembre del presente año, con el objetivo de posibilitar la supervivencia de las empresas y que ellas puedan sostener a su personal, evitando el desempleo y la pérdida de un activo fundamental como es el personal calificado. Así mismo, recursos de este fondo debieran poder absorber al menos el 100% de los aportes patronales de los meses indicados y, finalmente, estos recursos debieran poder atender el 100% de los costos de las empresas del sector correspondientes a los servicios de energía eléctrica, gas y agua potable del indicado periodo.

2. CRÉDITO ESPECIAL AL SECTOR TURISMO:

A fin de mantener el empleo, la alternativa es considerar dentro del decreto que dispone otorgar préstamos para apoyo al empleo, soluciones específicas para el turismo, en función al plazo de reactivación del sector que no es similar ni igual a los otros sectores de la economía que no dependen de la liberación del tráfico de pasajeros y fronteras, lo que nos lleva además a posteriores soluciones legales de mediano plazo para garantizar la salud de los turistas y los nacionales y la reactivación de la actividad, por tanto proponemos:

En el marco del Programa de Emergencia de Apoyo al Empleo, creación de un crédito especial al sector turismo, con las siguientes características:

- a) Fáciles de obtener, por un monto equivalente a un (1) año de salarios;
- b) A diez (10) años plazo
- b) Dos (2) años de gracia;
- c) 0% de interés.

AMBITO LABORAL:

3. AMPLIACIÓN DEL PAE II

El Programa de Apoyo al Empleo (PAE II), dependiente del Ministerio de Trabajo, viene trabajando en un rediseño extraordinario del mismo para apoyar al sector, ante la coyuntura y el impacto que sufre por la crisis sanitaria del coronavirus. Este rediseño está orientado a beneficiar a las unidades económicas de la micro, pequeña y mediana empresa, priorizando el apoyo a trabajadores vulnerables (personas con discapacidad, mujeres, mujeres con niños pequeños, trabajadores viudos que reciban el salario mínimo, etc.).

En virtud a este rediseño, solicitamos se analice la ampliación del Programa de Apoyo al Empleo – PAE II, asumiendo por un tiempo no menor a tres meses el pago de un porcentaje de la planilla salarial de las empresas del sector turismo, que comprenda la cantidad total de empleados de las empresas sin distinción de la categorización de empresa, con la sola presentación del ROE y cualquier otra documentación que acredite la legalidad de su funcionamiento y la formalidad de los empleados incorporados en sus planillas.

4. CONVENIO SECTORIAL CON EL MINISTERIO DE TRABAJO:

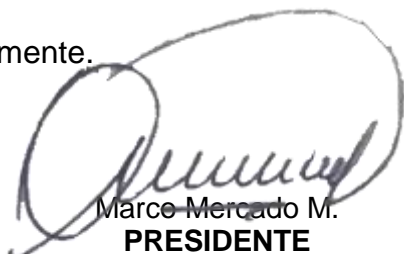
Es importante para el sector que se pueda apoyar y avalar o garantizar, por parte del Ministerio del Trabajo, los Convenios laborales privados. Solicitamos que el Ministerio del Trabajo cumpla el rol de garante entre las empresas privadas y sus empleados. PROPONIENDO:

La Suscripción de un convenio con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social para que ese Ministerio se constituya en garante de los convenios laborales que suscriban las empresas del sector turístico con sus trabajadores para garantizar la sostenibilidad de las empresas y la estabilidad de los puestos de trabajo.

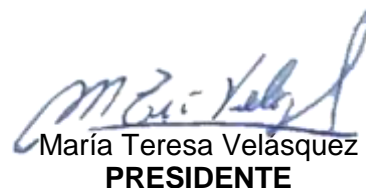
Las medidas aquí propuestas están destinadas fundamentalmente a la sostenibilidad del empleo en el sector turismo, considerando que se puede apostar en la reactivación de este sector y su incidencia en el PIB, y como fuente de empleo, para miles de trabajadores calificados, que requiere de soluciones urgentes de acuerdo a los planteamientos antes mencionados, independientemente de otras medidas que el Ministerio de Culturas y Turismo deberá gestionar conforme a las 23 recomendaciones de la OMT.

Sin otro particular, a la espera de que las reuniones con los ministerios de trabajo y economía se concreten a la brevedad posible, para discutir las propuestas presentadas y su implementación, saludamos a Uds., con las atenciones de nuestra consideración más distinguida.

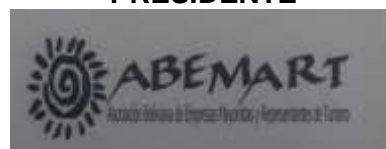
Atentamente.



Marco Mercado M.
PRESIDENTE



María Teresa Velasquez
PRESIDENTE



Luis A. Ampuero R.
PRESIDENTE



Raúl Calvimontes
PRESIDENTE



Cc://Arch.